

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA

FIJACIÓN EN EDICTO No. 002
ENTRE 15/02/2024 Y 20/02/2024

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	MAGISTRAD O PONENTE
23.001.33.31.004.2013.00087.01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (Escritural)	Eliana Cogollo Llorente	Municipio De Santa Cruz De Lorica	MODIFICAR la sentencia del 17 de julio de 2015 proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Montería.	09-02-2024	Pedro Olivella Solano
23.001.33.31.005.2011.00060.01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (Escritural)	Erika Santos Ramos	Municipio De Santa Cruz De Lorica	MODIFICAR la sentencia del 12 de septiembre de 2014 proferida por el Juzgado Quinto Administrativo de Montería	09-02-2024	Pedro Olivella Solano
23.001.33.31.004.2008.00022.01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (Escritural)	Dominga Córdoba García	Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y San Jorge- CVS	CONFIRMAR la sentencia del 6 de septiembre de 2011 proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito Judicial que negó las pretensiones de la demanda.	09-02-2024	Pedro Olivella Solano

SECRETARIA. Se deja constancia que siendo las 8:00 A.M Se fija el presente Edicto para notificar a las Partes

Montería, 15 de febrero de 2024

SECRETARIA. Se deja constancia que en la fecha siendo las 5:00 PM Se desfija el presente Edicto

Montería, 20 de febrero de 2024

Cesara Cruz
CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario